



Municipio
El Carmen de Viboral

CERTIFICADO DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: F-CT-014 Versión: 06 Fecha: 02-01-2020



El Carmen de Viboral, 18 de enero de 2021

EL SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL

CARLOS MARIO ZAPATA GARCIA, mediante el presente escrito comunica que se ha delegado al señor **JUAN JOSE MORENO SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.117.457, como **SUPERVISOR** del Convenio de Asociación N° 170-CONV-033-2020, suscrito con **LA FUNDACION TRANSFORMEMOS**, cuyo objeto es: *Convenio de Asociación para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin articular actividades que propendan por el cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo municipal 2020-2023 "MÁS CERCA MÁS OPORTUNIDADES" LÍNEA ESTRATÉGICA 3 EDUCACIÓN CON MÁS OPORTUNIDADES, PROGRAMA 3.7 MÁS DEPORTE, RECREACIÓN Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, SUBPROGRAMA 3.7.2. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA*, supervisión que se realizará hasta su liquidación.

A continuación se relacionan las obligaciones de la supervisión, además de las consignadas en el contrato en mención:

- Solicitar todos los documentos descritos en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta.
- Solicitar al contratista el informe detallado de las labores y actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago.
- En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.
- Dar cumplimiento a la Resolución de Rendición de Cuentas expedida por la Contraloría General de Antioquia, según lo indicado en materia contractual (Rendición Permanente y/o en Línea).
- Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.
- Elaborar acta de liquidación con el último pago con la firma de todos los que intervienen y archivarla en el respectivo proceso (si es requerido).
- Con el último pago evaluar al contratista, adjuntar una copia en la carpeta, entregar una al contratista y enviar una en medio magnético a la Líder del Proceso de Contratación.

CARLOS MARIO ZAPATA GARCIA
Secretario de deporte y recreación

Juan José Moreno S.
JUAN JOSE MORENO SOTO
Supervisor del Convenio